



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 39782 Año 110

Guayaquil, miércoles 2 de febrero de 1994

0000 28

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GAMBALIT S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía GAMBALIT S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 17 de septiembre de 1993 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002582 el 29 de septiembre de 1993, la misma que ha sido rectificada mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002839 del 28 de octubre de 1993 dictada por la misma autoridad, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule, con el No. 29 el 9 de diciembre de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Ingenieros Attilio Castano Aguirre y Carlos Andrade González, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la compañía, casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.50'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.270'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerarlo S/.14'000.000, quedando por pagarse la cantidad de S/.36'000.000,00 en el plazo de dos años.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo cuarto de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en DOSCIENTOS SETENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una, numeradas del 001 al 270.000 inclusive.

Guayaquil, enero 20 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL